

A/77/167

Derechos humanos al agua potable y al saneamiento de la población de las zonas rurales empobrecidas

Informe del Relator Especial
sobre los derechos humanos al agua
potable y al saneamiento

Pedro Arrojo Agudo





Resumen

En el presente informe, el Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento comparte sus reflexiones sobre el cumplimiento de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento de las comunidades rurales empobrecidas.

La mayor parte de la población mundial que se encuentra en situación de extrema pobreza vive en zonas rurales, lejos de los centros urbanos, al margen de las decisiones políticas. Muchas de estas personas se rigen por culturas campesinas tradicionales que gestionan de forma sostenible los ecosistemas acuáticos y promueven en sus territorios modelos de gestión comunitaria de los recursos hídricos, así como formas de vida y producción basadas en modelos de economía circular.

La expansión de la minería, la silvicultura, el turismo y la producción agropecuaria a gran escala, sobre la base del acaparamiento de tierras y agua, agota y contamina fuentes que resultan vitales para las comunidades. Esto, junto con la falta de infraestructura básica y de apoyo gubernamental, constituye una violación de los derechos humanos de estas comunidades al agua potable y al saneamiento e ignora la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Debido a la defensa de sus aguas y territorios, a menudo las comunidades sufren criminalización y represión, así como asesinatos de líderes y defensores de los derechos humanos en relación con el medio ambiente.

Reconocer y fortalecer los sistemas comunitarios de agua y saneamiento, valorar el papel de las mujeres y reforzar su participación en la toma de decisiones, priorizar la asignación presupuestaria y proteger la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos son la base para garantizar a estas comunidades los derechos humanos al agua potable y al saneamiento.

[Pulse aquí para ver el original del informe.](#)





I. Introducción

A Objetivo y estructura del presente informe

El presente informe se concentra en los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, incluida la higiene, de las comunidades rurales empobrecidas, que suelen vivir en territorios remotos, lejos de la atención de los Gobiernos. Sus medios de vida se basan en actividades vinculadas al territorio —agricultura a pequeña escala combinada con ganadería a pequeña escala, silvicultura o pesca— que se caracterizan por utilizar formas tradicionales de producción integrada y economía circular.

B Evolución histórica del entorno rural

En el siglo XIX, bajo la influencia de las ideas liberales, se privatizaron en muchos países los bienes comunes, las tierras comunales y los derechos comunes al uso del agua.

La migración más importante del campo a la ciudad en los países industrializados comenzó después de la Segunda Guerra Mundial, con la llamada Revolución Verde. Se impuso un nuevo modelo de producción por sectores en los territorios más llanos, productivos y fácilmente mecanizables, separando la agricultura de la ganadería, con un uso generalizado de tractores, semillas estándar, fertilizantes y pesticidas para maximizar la producción de una menor variedad de productos. Estos cambios exigían capacidades financieras y empujaron a millones de familias campesinas del campo a la ciudad.

Aquellos territorios que ofrecían las peores condiciones naturales debido a la orografía, la calidad de la tierra, la disponibilidad de agua o incluso el aislamiento y las peores comunicaciones, quedaron relegados a zonas rurales marginales, en las que pervivieron las formas de vida y los conocimientos campesinos tradicionales. Sin embargo, en los últimos decenios, estos territorios han atraído proyectos a gran escala, que perjudican gravemente sus fuentes de agua potable y la existencia de las comunidades rurales que los habitan.

C Alcance y definición de las zonas rurales

Aunque **no existe una definición de “zonas rurales” aceptada** a escala mundial, el Relator Especial hace referencia **a tres criterios** para delimitar el alcance del informe:

- Ubicación remota y malas comunicaciones con las ciudades medianas y grandes;
- Predominio de las actividades primarias y fuerte vinculación y dependencia del medio natural;
- Falta de prestación de servicios básicos, en particular, agua potable y saneamiento.



El alcance del informe incluye a las comunidades afectadas por catástrofes, megaproyectos o por el cambio climático, desplazadas a asentamientos informales en zonas rurales, pero excluye los campamentos de refugiados y los campos de desplazados internos debido a conflictos armados, ya que las causas de los problemas son diferentes.

La OMS y el UNICEF estimaron que, de los 3.600 millones de personas que carecían de servicios de saneamiento gestionados de forma segura en 2020, dos tercios vivían en zonas rurales, y el 92 % de los 496 millones todavía practicaban la defecación al aire libre.

ONU-Agua y la OMS estiman que el 73 % de los fondos de la cooperación internacional en materia de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH) se destina al agua potable y solo el 27 % al saneamiento; los mismos porcentajes sirven para comparar con precisión las inversiones en las zonas urbanas, el 73 %, y en las zonas rurales, el 27%.

Los inodoros secos, las técnicas de saneamiento extensivo o la adaptación de las letrinas a los riesgos de inundación son buenos ejemplos de ello.

En Timor-Leste, desde 2012 hasta 2020, el Gobierno ha desarrollado un programa integral para promover el llamado saneamiento total liderado por la comunidad, que ofrece resultados positivos.

En la República Democrática Popular Lao, se lograron avances significativos en la construcción y el uso de letrinas en las zonas rurales, con que se redujo el porcentaje de defecación al aire libre del 73 % en 2000 al 31 % en 2017 gracias a un amplio programa de educación y a un esfuerzo presupuestario orientado al saneamiento rural con el apoyo del Banco Mundial.



D Situación socioeconómica de las comunidades rurales: marginación y pobreza

El Banco Mundial estimó en 2020 que:

- El 44 % de la población mundial vive **en zonas rurales**.
- El 80 % de los 2.000 millones de personas **no tienen acceso garantizado** a un consumo seguro **de agua potable**.
- El 92% de 500 millones todavía practican **defecación al aire libre**.
- Dos tercios de casi 4.000 millones **carecen de saneamiento seguro**.
- 3 mil millones **carecen** de instalaciones **para lavarse las manos**.



E Validez de las prácticas y conocimientos de las culturas campesinas tradicionales

El agua potable y el saneamiento en las zonas rurales mantienen un vínculo estrecho con el uso del agua para la producción de alimentos y los medios de vida.

El agua para el riego se ha limitado tradicionalmente a las tierras fértiles y bien drenadas, generalmente en suelos aluviales, de forma que el exceso de agua de riego se infiltra y vuelve al sistema natural formado por el río y su acuífero aluvial, y queda disponible para otros usos posteriores, entre ellos el agua potable.



VS

En cambio, la agricultura y la ganadería industrializadas consumen hoy más energía que las existencias de alimentos producidos, y representan 1/3 de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero; el desarrollo excesivo del regadío es la principal causa de la sobreexplotación de los acuíferos, la desecación de los humedales y la insostenibilidad de los ecosistemas fluviales, lo que pone en peligro el abastecimiento de agua potable de muchas comunidades rurales.

Por otro lado, los plaguicidas son una causa importante de contaminación tóxica del abastecimiento de agua potable, y el uso generalizado de fertilizantes químicos están provocando problemas crecientes de contaminación por nitratos del agua potable.

El Relator Especial no pretende mitificar el modo de vida y la producción de alimentos tradicionales de los campesinos ni devaluar las contribuciones al desarrollo humano que ha supuesto la Revolución Verde, sino reflexionar sobre los cambios necesarios en la gestión de los recursos hídricos para afrontar el reto de garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos. Considera que las culturas campesinas aportan lecciones para afrontar la crisis mundial del agua en el actual panorama del cambio climático como claves para una economía circular de proximidad.

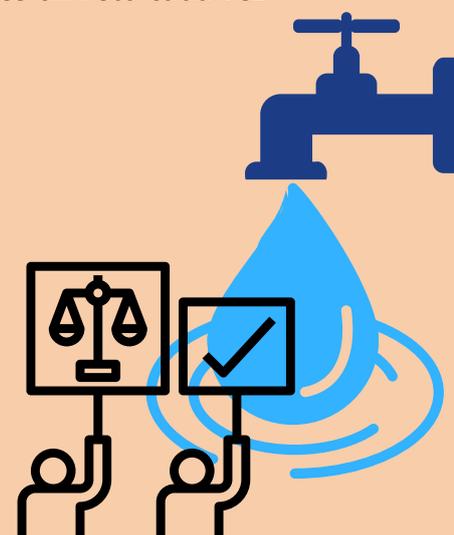


II. Obligaciones de los Estados en lo que se refiere a los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en las zonas rurales

Los Estados deben garantizar todos los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, incluidos los derechos de las personas que viven en comunidades rurales empobrecidas.

A Acceso al agua y al saneamiento en las normas internacionales de derechos humanos

- La Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos reconocieron los derechos humanos al agua y al saneamiento como derechos humanos distintos pero interrelacionados (2010 y 2015).
- El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (observación general núm. 15), se refiere a la obligación de los Estados parte de garantizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones de agua en las zonas rurales y de proteger de manera eficiente las fuentes tradicionales de agua de toda injerencia y contaminación ilícita y la observación general núm. 14 se concentra en garantizar el agua potable y el saneamiento para proteger la salud rural.
- El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer exige a los Estados partes que garanticen el acceso de las mujeres de las zonas rurales a unas condiciones de vida adecuadas, a establecimientos de salud y a agua potable y saneamiento, haciendo especial hincapié en las mujeres de edad.
- En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales de 2018, se reconoce que el acceso a la tierra, el agua, las semillas y otros recursos naturales es un reto cada vez mayor para la población rural.



B Examen periódico universal



El examen periódico universal, durante su tercer ciclo (de 2017 a 2022), consideró el acceso al agua y al saneamiento o las desigualdades en las zonas rurales en el examen de 38 Estados, alentándolos en particular a acelerar los esfuerzos para proporcionar acceso a un saneamiento adecuado en todo el país en las zonas rurales.

C Objetivos de Desarrollo Sostenible



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 propone un compromiso para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para 2030, establece:

- 2.000 millones de personas seguían **sin tener acceso a agua potable** gestionada de forma segura.
- **8** de cada **10** vivían en **zonas rurales**.
- **673 millones** de personas practicaban la **defecación al aire libre**. 🗑️
- **3.000 millones** seguían careciendo de instalaciones básicas **para lavarse las manos**, la mayoría de ellas **en comunidades rurales**.
- **Proteger y restaurar los ecosistemas** relacionados con el agua es especialmente **urgente** para las comunidades rurales empobrecidas en virtud de su dependencia directa de ellos.
- **Apoyar y fortalecer** la **participación de las comunidades locales** en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

III. Agua y saneamiento en comunidades rurales empobrecidas



A Importancia vital de los ecosistemas acuáticos para usos domésticos y productivos

La vida de los campesinos está estrechamente ligada al territorio, a los ecosistemas, a los ríos, a los manantiales o a los pozos de los que dependen para obtener el agua que necesitan y, a menudo, la base proteica de su alimentación, a través de la pesca. Su gestión comunitaria holística se basa en conocimientos y prácticas tradicionales que siguen siendo esenciales para su supervivencia en el siglo XXI.

Sin embargo, a medida que la población ha crecido y las actividades humanas se han multiplicado, el nivel de contaminación ha superado las capacidades naturales de depuración de los contaminantes biodegradables. Al punto de que cuando la construcción de infraestructura a partir de fuentes deja de ser asequible, las mujeres y las niñas acaban soportando la carga.



B El derecho humano al agua potable en las comunidades rurales empobrecidas



La disponibilidad, accesibilidad, calidad, asequibilidad y aceptabilidad requeridas para la realización de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento rara vez se logra.

- **Disponibilidad** 

Las comunidades rurales se abastecen de agua de diversas maneras: con cisternas de captación del agua de lluvia en los tejados o recogiendo el agua del suelo en estanques durante la temporada de lluvias; el uso de manantiales, pozos abiertos o pozos entubados equipados con bombas manuales o mecánicas suele ser la opción más viable si el acuífero no está contaminado; las fuentes de aguas superficiales son otra forma de suministrar agua potable, aunque suele haber un mayor riesgo de contaminación que con las aguas subterráneas. Se da prioridad a los megaproyectos, la minería, la hidroenergía, los agronegocios y la industria, lo que pone en peligro la disponibilidad de agua potable para las comunidades.

- **Accesibilidad** 

La distribución de agua desde una fuente central a las distintas comunidades circundantes que se abastecen de ella es también un aspecto esencial del suministro de agua para cumplir el requisito de accesibilidad. Construir un depósito alto junto a cada pozo para obtener presión y distribuir el agua a través de tuberías a las comunidades garantiza la accesibilidad, pero requiere inversiones que a menudo son inasequibles para la población.

- **Calidad**

La calidad de las aguas superficiales o subterráneas se ve afectada por los efectos del cambio climático, por acontecimientos económicos externos a las comunidades o por la falta de sistemas de saneamiento adecuados en las propias comunidades; y la gente no tiene los medios para descontaminar el agua.

- **Asequibilidad**

La asequibilidad es una limitación en las zonas rurales de todo el mundo, principalmente para los hogares que se autoabastecen sin ayuda financiera.

Los Estados deben proporcionar los medios necesarios y la planificación adecuada para prevenir o hacer frente a los problemas relacionados con el cambio climático, como las sequías extraordinarias y grandes inundaciones, que a menudo desbordan la capacidad de las comunidades.

- **Aceptación**

Las soluciones efectivas no solo requieren financiación, sino también la aceptación de las soluciones propuestas y la participación activa de las comunidades. En particular, la cloración u otros medios para garantizar la potabilidad requieren información y diálogo con la comunidad.

Ejemplos:

En la República Islámica de Irán, el Perú y el Níger, las minas de uranio contaminan el agua potable rural.

En México y Bangladesh, el arsénico presente en ciertos sustratos geológicos contamina el agua potable bombeada desde el fondo de los acuíferos como consecuencia de la sobreexplotación para el riego agroindustrial.



C

El derecho humano al saneamiento en las comunidades rurales empobrecidas

La falta de prioridades en las políticas públicas y en el seno de las comunidades, debido a la falta de concienciación o a los tabúes culturales, así como los costes que conlleva, dificultan el desarrollo de los servicios de saneamiento en las zonas rurales, a pesar de que son fundamentales para la salud pública.

Hay que garantizar que las instalaciones de saneamiento sean seguras para todos, sobre todo para las mujeres y las niñas. En las zonas rurales, son habituales los inodoros individuales o compartidos o las letrinas de gestión comunitaria. Es necesario conceder prioridad a la implementación progresiva del saneamiento rural a través de marcos de política apropiados y adaptados a las circunstancias locales.

Ejemplos:

- La **OMS** y el **UNICEF** estimaron que, de los **3.600 millones de personas** que carecían de **servicios de saneamiento** gestionados de forma segura en 2020, dos tercios vivían en zonas rurales, y el 92 % de los 496 millones todavía practicaban la defecación al aire libre.
- **ONU-Agua** y la **OMS** estiman que el **73 %** de los **fondos de la cooperación internacional** en materia de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH) **se destina al agua potable** y solo el **27 % al saneamiento**.
- **El derecho humano al saneamiento exige el mantenimiento de las instalaciones** y la limpieza de los vertidos para evitar la contaminación del agua potable de las comunidades o de las comunidades vecinas.
- En **Timor-Leste**, desde 2012 hasta 2020, el Gobierno ha desarrollado un programa integral para promover el **llamado saneamiento** total liderado por la comunidad, que ofrece resultados positivos.
- En la **República Democrática Popular Lao**, se lograron avances significativos en la **construcción** y el uso de **letrinas en las zonas rurales**, gracias a un amplio programa de educación y a un esfuerzo presupuestario orientado al saneamiento rural con el apoyo del Banco Mundial.

D Gestión comunitaria del suministro de agua potable en las comunidades rurales

Desde el punto de vista del campesino, el agua se considera un bien común. Según el concepto de bien común, el uso o consumo de agua por parte de un individuo limita la posibilidad de que otra persona utilice el mismo recurso. Por lo tanto, para garantizar su uso por parte de todos es necesario cuidar el patrimonio común de forma conjunta.

La gestión comunitaria de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe se lleva a cabo a través de unas 80.000 organizaciones de servicios comunitarios de agua y saneamiento, prestan servicios a unos 70 millones de personas en las zonas rurales más empobrecidas.

Sin embargo, en muchas zonas rurales, la visión comunitaria de las culturas campesinas muestra debilidades ante la creciente influencia de la propiedad privada y el individualismo. En muchos casos, los sistemas de autoabastecimiento son la solución para quienes tienen medios para construir pozos privados o compartidos por un grupo de familias.

**E**

El papel de las mujeres y las niñas en el agua potable y el saneamiento en las comunidades rurales

Las mujeres y las niñas de las zonas rurales son las principales responsables de ir a buscar agua y desechar las heces, con lo cual suelen pasar entre 4 y 5 horas al día cargando pesados recipientes y sufren graves problemas físicos. Esto les deja poco tiempo para las tareas domésticas, la generación de ingresos o la escolarización.

La falta de letrinas o inodoros adecuados aumenta el riesgo de violencia sexual. Además, la falta de instalaciones adecuadas de agua y saneamiento impide a las niñas asistir a clase durante la menstruación.

Las mujeres de las comunidades rurales suelen estar marginadas en la toma de decisiones y quedan excluidas de los comités encargados de organizar la gestión comunitaria del agua y el saneamiento. Afortunadamente, las mujeres asumen cada vez más la responsabilidad de la gestión comunitaria de los recursos hídricos.

**F**

Derechos humanos al agua potable y al saneamiento de grupos específicos discriminados que viven en comunidades rurales

Los dalits (unos 300 millones de personas aproximadamente) no pueden beber de las fuentes públicas porque se cree que contaminan el agua. Además, suelen verse obligados a recoger los excrementos manualmente y muchas mujeres de estas castas tienen que raspar los excrementos humanos de los inodoros secos de los hogares o de los lugares públicos.

En Ghana y Malawi, las personas con discapacidad encabezan la clasificación de personas sin acceso a agua potable y saneamiento.

La comunidad de Mboro, en el Senegal, por ejemplo, fija la tarifa que ha de pagarse a través del comité elegido (ASUFOR) de los usuarios del agua, y todos la pagan; sin embargo, si alguien no puede pagar, no solo no se le corta el agua, sino que el fondo común le proporciona ayuda.

**G**

Responsabilidad de los Estados en relación con el agua potable y el saneamiento en las comunidades rurales

- Marco legislativo, institucional y de política



Cada vez más países reconocen el derecho humano al agua potable en sus constituciones; el reconocimiento explícito del derecho humano al saneamiento es menos común.

Se necesita legislación para traducir el reconocimiento constitucional en normas concretas que garanticen estos derechos a las comunidades rurales empobrecidas.

Algunos ejemplos son los siguientes:



Ejemplos:

- **México** reconoció el derecho humano al agua en su **Constitución en 2012**. Sin embargo, casi 10 años después, no se ha aprobado una ley general en materia de agua ni se ha ejecutado la sentencia del Tribunal Supremo que ordenaba su desbloqueo.
- Como ejemplos positivos de regulación específica de agua y saneamiento rural, en **Uganda**, está claramente definida la división de responsabilidades para el abastecimiento de agua a las zonas rurales en el marco institucional. En **Burundi**, el proveedor de servicios, REGIDESO, tiene un régimen de costes diferente para las zonas urbanas y rurales.
- En el **Estado Plurinacional de Bolivia**, la Ley 2066 reconoce y regula los comités de agua y saneamiento, y establece un reglamento nacional de desarrollo comunitario para los proyectos de agua y saneamiento destinados a las comunidades rurales.
- **El Paraguay** es el país con el acceso al agua más equitativo de América Latina, con un sistema de gestión comunitaria en las zonas rurales reconocido por el Estado.



- **Seguimiento**

La falta de datos sobre los servicios de agua y saneamiento en las comunidades rurales empobrecidas, así como la poca fiabilidad en los casos en que existen datos, demuestran la falta de interés de los Gobiernos por estas poblaciones.

ONU-Agua ha puesto de relieve la necesidad de aumentar la frecuencia de las encuestas en las zonas rurales para mejorar el análisis y reforzar la recogida de datos sobre los grupos de población marginados.

- **Recursos máximos disponibles**

El Relator Especial entiende que la prioridad de estos derechos humanos entre los más empobrecidos debe situarse en el más alto nivel.

Hay múltiples organizaciones internacionales que destacan las deficiencias de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones de agua y saneamiento en las zonas rurales.

Rural Water Supply Network calcula que el 30 % de las bombas manuales de África no funcionan



El Relator Especial considera que existe el riesgo de que la responsabilidad presupuestaria de los Estados con respecto al agua y el saneamiento en el medio rural se reduzca a la cooperación internacional.

Es fundamental destacar que la inversión en la conservación de los ecosistemas acuáticos es una de las estrategias más rentables para promover el acceso asequible al agua potable en algunas comunidades (puedes mirar el informe temático del Relator Especial sobre el cambio climático y los derechos humanos al agua y saneamiento).



- **Responsabilidades municipales y comunitarias**

La descentralización de la **gestión de los recursos hídricos** y el **saneamiento** hacia las autoridades locales no ha ido acompañada de la asignación de recursos financieros y humanos adecuados. Los Estados deben invertir no solo en infraestructura sino, sobre todo, en la creación de capacidades locales para **mantener** y **reparar** la infraestructura, **vigilar la calidad del agua y proveer su depuración, generando así oportunidades de empleo, sobre todo para los jóvenes, a escala local.**



A menudo, los municipios, lejos de apoyar a las autoridades comunitarias de las comunidades rurales dispersas que son de su responsabilidad, las ignoran y las marginan, y se ocupan únicamente de los servicios del núcleo central del municipio. Lamentablemente, con frecuencia los Gobiernos no reconocen la organización comunitaria o la reconocen formalmente pero no le prestan el apoyo adecuado. En algunos países, los Gobiernos consideran que se trata de un sistema obsoleto que debe ser sustituido por la gestión estatal o la privatización.

Desde la perspectiva del Relator Especial, esto contradice los principios de gobernanza democrática que deberían regir los enfoques basados en los derechos humanos necesarios para gestionar el agua potable y el saneamiento en las comunidades.

- **Gobernanza rural participativa en grandes espacios territoriales**

Para garantizar los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, es necesario asegurar la sostenibilidad y el buen estado de las masas de agua desde un enfoque ecosistémico, mediante la integración de la gestión comunitaria del agua y el saneamiento en la gobernanza territorial de la cuenca o del acuífero.

**Rural and Water Supply Network
hace hincapié en la necesidad
de reforzar la responsabilidad social
de los servicios de agua y
saneamiento
en las zonas rurales.**



H Defensa de las comunidades rurales

La debilidad de la defensa de las comunidades rurales a escala nacional e internacional es otra cuestión crucial. La defensa global coordinada y políticamente visible del agua para las comunidades rurales es débil.

La promoción de la gobernanza democrática del agua y el saneamiento en las zonas rurales también implica la lucha contra la corrupción.

Cuando los Gobiernos centralizan la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento de las zonas rurales, los riesgos e incentivos de la corrupción aumentan, pues el control y la participación de la comunidad desaparecen y están en juego importantes cantidades de negocio.

IV. Desafíos, conflictos y silencios en torno a la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento en las comunidades rurales



A Efectos del cambio climático en los derechos humanos al agua y al saneamiento de las comunidades rurales empobrecidas

Las personas que viven en zonas rurales empobrecidas se enfrentan a las amenazas especialmente graves que plantea el cambio climático en relación con el agua y el saneamiento. Las sequías alteran cada vez más la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad del agua; en la mayoría de los casos, el agua se utiliza sin depurar; las inundaciones causadas por tormentas y huracanes destruyen las letrinas y las instalaciones de saneamiento y a menudo contaminan las fuentes y el agua potable disponible. Ello induce:



- Las mujeres y las niñas soportan la carga adicional.
- La profundización del bombeo y el mantenimiento de las instalaciones para hacer frente a los efectos del cambio climático aumentan los costes, con lo cual se agravan los problemas de asequibilidad.
- Han aumentado los conflictos por el agua entre las comunidades nómadas de pastores y las comunidades asentadas con las que tradicionalmente han compartido sus fuentes de agua.
- La rápida desaparición del lago Chad. En 1963, el lago tenía unos 26.000 km²; hoy en día, apenas tiene 900 km².
- El nivel del mar que afecta a las comunidades rurales empobrecidas y saliniza los acuíferos costeros.

Sin embargo, estos problemas deben prevenirse y evitarse. No es aceptable justificar la violación de los derechos humanos al agua potable y a la escasez de saneamiento con el argumento de la escasez.



Como señala el Relator Especial, el mínimo necesario para garantizar estos derechos humanos representa alrededor del 3 % del agua que extraemos de los ríos y acuíferos.

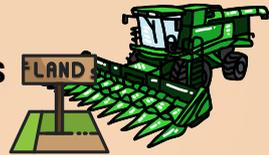
Los derechos de agua de las comunidades rurales empobrecidas deben ser priorizados sobre las demandas productivas externas a ellas.

Esto requiere no solo esfuerzos de financiación pública, sino también la participación de las comunidades en el diseño y desarrollo de estrategias de adaptación.

Como buen ejemplo, en el semiárido brasileño Sertao, ASA, una red de unas 700 organizaciones, asumió el desafío de adaptarse a las duras condiciones del cambio climático, construyendo un millón de cisternas de agua de lluvia para 5 millones de personas, con participación pública e internacional. financiación, trabajo comunitario y una importante campaña de educación y formación.

En territorios áridos donde se espera que la adaptación sea inviable, es necesario implementar planes de apoyo a la migración y reasentamiento de poblaciones rurales bajo un enfoque de derechos humanos y bajo un amplio compromiso internacional.

B La tenencia de la tierra y los derechos al uso del agua frente a los procesos de acaparamiento de tierras y agua



En los últimos decenios, hemos sido testigos de adquisiciones de tierras a gran escala sin el consentimiento previo de los usuarios preexistentes, principalmente por parte de inversores privados del sector agroalimentario para producir productos básicos para la exportación, como soja, biocombustible, aceite de palma, caucho o frutas tropicales y frutos secos.

Estos cultivos suelen requerir un gran consumo de agua, lo cual provoca su acaparamiento.

Ejemplos:

- En Honduras, el desvío del río Aguán en beneficio de las plantaciones de palma africana provocó escasez de agua en las comunidades.
- A lo largo del río Sambas y del río Pawan, los pescadores vieron desaparecer su pesca, el agua ya no es potable y la gente enferma por la contaminación de las plantaciones de palma.
- En Njombe (República Unida de Tanzania), el acaparamiento de tierras para ganado de una compañía cárnica en torno a los dos manantiales que abastecían a las comunidades contaminó el agua y dejó a 45.000 personas sin suministro de agua potable.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales está preparando una observación general sobre la tenencia de la tierra para aclarar las obligaciones de los Estados partes en relación con los derechos humanos al agua y al saneamiento. Se recuerda el debido respeto a los sistemas consuetudinarios de tenencia de la tierra y el agua, la necesidad de formalizar los derechos de propiedad de las comunidades rurales afectadas y evitar el agotamiento de las reservas de suelo fértil y agua.

C Efectos en el suministro de agua y conflictos por megaproyectos y empresas productivas



La demanda de energía ha estimulado la construcción de nuevas grandes presas en cabeceras de ríos remotos habitadas por comunidades rurales empobrecidas.



La deforestación promueve la expansión de la frontera agrícola para las grandes explotaciones ganaderas o el cultivo de productos agrícolas para la exportación, con lo cual desplaza a las comunidades rurales y afecta a sus recursos vitales, en particular al agua.



Sin embargo, es probable que los efectos más devastadores sobre los ecosistemas acuáticos, los territorios y el agua potable de las comunidades los esté produciendo la minería, tanto a cielo abierto como artesanal, legal e ilegal. Las principales sustancias tóxicas de los vertidos y residuos de las minas están contaminando las cabeceras de los ríos y generando lixiviados que serán tóxicos durante cientos y miles de años.

D Efectos de la pandemia de coronavirus en las comunidades rurales empobrecidas



Hay pocos datos sobre los efectos de la pandemia en las comunidades rurales empobrecidas.

Sin embargo, el relativo aislamiento de estas comunidades como ventaja frente a los riesgos de contagio se ve contrarrestado por su mayor vulnerabilidad.



El Banco Mundial señala que, teniendo en cuenta que en 2020 la mayoría de las personas que no podían lavarse las manos en casa vivían en zonas rurales.

E Criminalización de la protesta en las zonas rurales empobrecidas



Desde 2012, Global Witness ha estado recopilando datos sobre el creciente número de asesinatos de defensores de los derechos humanos en relación con el medio ambiente que se oponen a la minería, la tala, la contaminación del agua y los proyectos de presas con la defensa de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento como núcleo de sus protestas: hubo 164 asesinatos en 2018, 212 en 2019, 227 en 2020 y 358 en 2021.

Estos asesinatos forman parte de la criminalización de las protestas de la comunidad contra proyectos que ponen en peligro o violan sus derechos humanos.

Las comunidades rurales suelen carecer de la protección jurídica, la organización y la capacidad para enfrentarse a esos proyectos tan importantes y expresar sus objeciones, lo que hace que sufran en silencio la injusticia y la agresión.



Por ejemplo, en el año 2000, la Comisión Mundial de Represas afirmó que, a pesar de la colaboración de los Gobiernos, no era posible determinar cuántas personas habían sido desalojadas a la fuerza por la construcción de grandes presas y ofreció una estimación de entre 40 y 80 millones de personas en todo el mundo.

El Relator Especial considera que la vaguedad de los datos disponibles refleja de forma drástica la invisibilidad y el silencio de las víctimas y de las comunidades afectadas.

V. Conclusiones y recomendaciones

- Los gobiernos tienen la obligación **de prestar atención específica a las comunidades rurales empobrecidas y promover sus derechos humanos al agua potable y al saneamiento** sobre la base de leyes, reglamentos y asignaciones presupuestarias efectivos.
 - Los gobiernos **deben dar reconocimiento, respeto y apoyo a los sistemas comunitarios que prestan servicios de agua y saneamiento en muchas zonas rurales, partiendo de la consideración del agua como un bien común y como expresión de una gestión democrática** de los recursos hídricos que no deja a nadie atrás, desde un enfoque de derechos humanos.
 - Se debe combatir conjuntamente con las comunidades todas las prácticas discriminatorias, en particular en lo que respecta al agua potable y el saneamiento.
 - **Se debe garantizar la participación de mujeres y niñas en la toma de decisiones** a todos los niveles, incluyendo la higiene menstrual de las mujeres y las niñas en los planes de saneamiento.
 - Los gobiernos deben asegurar a las comunidades el título legal de las tierras comunitarias y los derechos de agua de los que tradicionalmente han disfrutado.
- La ONU debe fortalecer el cumplimiento de la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en Áreas Rurales, y promover con los gobiernos y la participación de las comunidades rurales planes de adaptación al cambio climático **que garanticen los derechos humanos al agua potable y al saneamiento frente a aumento del riesgo de sequías e inundaciones.**

Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento

Pedro Arrojo Agudo



srwatsan@ohchr.org



@srwatsan



Facebook.com/srwatsan

